



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de septiembre de 2015 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Logar..... (Eslovenia)

Sumario

Elección del Relator

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-15977X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Elección del Relator

1. **El Presidente** informa a la Comisión de que los Estados de África han respaldado la candidatura de la Sra. Uwezira (Rwanda) para ocupar el puesto de Relatora.

2. *Por aclamación, la Sra. Uwezira (Rwanda) queda elegida Relatora.*

Organización de los trabajos

3. **El Presidente** dice que la lista de temas asignados a la Comisión se publicará pronto en el documento A/C.2/70/1. Señala a la atención de los asistentes el documento A/C.2/70/L.1, sobre la organización de los trabajos, y el documento A/C.2/70/L.1/Add.1, sobre el estado de la documentación, y recuerda a las delegaciones las directrices aprobadas por la Asamblea General en su decisión 65/530. Ya han sido nombrados casi todos los facilitadores de consultas oficiosas “informales”, y el Presidente los anima a convocar las consultas lo antes posible.

4. Se ha reservado tiempo para seis actos paralelos relacionados con el programa de la Comisión. La Mesa ha propuesto cuatro de esos actos, que se centrarán en la formulación de una agenda de políticas económicas y sociales para alcanzar la igualdad sustantiva de la mujer y lograr el desarrollo sostenible; la transición de la economía informal a la formal; mecanismos destinados a mitigar crisis y fomentar la resiliencia en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la gestión de la escasez del agua y las sequías en países con pocos recursos hídricos. También se celebrarán dos reuniones conjuntas del Consejo Económico y Social y la Comisión.

5. La fecha prevista para que finalicen los trabajos de la Comisión es el 25 de noviembre, la última fecha que dejará tiempo suficiente para el procesamiento y la publicación de los informes de la Comisión a fin de que los examine la Asamblea General antes del receso de diciembre. El 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre, también afectará a la disponibilidad de los miembros de la Comisión e impondrá restricciones temporales a su trabajo.

6. **El Sr. Shcherbakov** (Ecuador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), afirma que los acuerdos alcanzados recientemente en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba han de servir como guía en los debates acerca de la actualización de los métodos de trabajo de la Comisión y la revitalización de su labor. Señalando la importancia de los principios de integridad y eficacia, el orador dice que la CELAC acogerá con beneplácito la celebración de un debate constructivo y profundo sobre el modo en que se puede hacer un mejor uso de la función específica de la Comisión, un órgano subsidiario de la Asamblea General, para darle un valor añadido al seguimiento de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, con miras a erradicar la pobreza. En el contexto de las limitaciones temporales asociadas al período de sesiones actual, el orador hace notar la necesidad de que las delegaciones participen en otros procesos como el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Conferencia sobre el Cambio Climático de París.

7. La CELAC se muestra preocupada por los actos paralelos propuestos, en vista de la nula atención prestada a las necesidades específicas de la región de América Latina y el Caribe, incluido el desarrollo de métodos transparentes para medir los avances realizados en materia de desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos *per capita* y reconozcan la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y las diferencias estructurales en todos los niveles. El orador espera que se revise la lista de actos propuestos para reflejar dichas necesidades.

8. **El Presidente** dice que se tendrán en cuenta los comentarios del orador anterior en relación con los actos paralelos propuestos. Entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos incluida en el documento A/C.2/70/L.1, en el entendimiento de que se realizarán más ajustes si es necesario.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Presidente** señala a la atención de los asistentes el documento A/C.2/70/L.1/Add.1, que ofrece información sobre el estado de la documentación.

11. En el presente período de sesiones, la intención del Presidente es conceder prioridad a los esfuerzos para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión y racionalizar su programa en el contexto de las medidas encaminadas a reestructurar y revitalizar a las Naciones Unidas en el campo económico y social, y en otras esferas conexas. La revisión del programa de la Comisión contribuirá al cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, en especial la resolución 68/1, cuyo objetivo es eliminar las duplicaciones y superposiciones entre la labor de la Asamblea General y la del Consejo Económico y Social, y promover la complementariedad en el examen de cuestiones similares o conexas. En segundo lugar, esa medida está en línea con la resolución 69/321 de la Asamblea General, aprobada en respuesta al trabajo del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, en la que se solicita a todas las comisiones principales que hablen sobre sus métodos de trabajo al comienzo de cada período de sesiones y se invita a los presidentes salientes a que informen al Grupo de Trabajo Especial sobre las mejores prácticas y las experiencias adquiridas. En tercer lugar, es importante garantizar que el centro de atención del trabajo de la Comisión concuerde con los requisitos para el seguimiento y la aplicación integrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que reflejará y responderá oportunamente a las exigencias del desarrollo sostenible.

12. El orador convocará una sesión inmediatamente después de que concluya el debate general, a fin de deliberar sobre la racionalización de la labor de la Comisión y la reorganización del programa en cuanto a contenido y procedimiento. Algunas de las cuestiones clave que habrá que tener en cuenta son cómo lograr que el desarrollo sostenible constituya el marco global del programa de la Comisión en lugar de un grupo temático de dicho programa; cómo reorganizar el resto de los grupos temáticos bajo dicho marco; y qué consecuencias, si es que las hay, tendrán esos cambios en el resultado de la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.